

DIARIO OFICIAL  
DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V  
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.059

Lunes 27 de Enero de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2602352

EXTRACTO

OSCAR EDUARDO CELIS DIAZ abogado, Notario Público suplente de la titular, doña Myriam Amigo Arancibia, 21ª Notaria de Santiago, con oficio en Huérfanos 578, Santiago, CERTIFICO: por escritura Pública de fecha 21 de Enero de 2025, bajo repertorio N° 490 / 2025, ante mí, ELOÍSA MARÍA JESÚS ÁLVAREZ ROBLEDO, chilena, casada y separada totalmente de bienes, ingeniero comercial, cédula nacional de identidad número quince millones novecientos treinta y cinco mil quinientos dieciséis guion cero, en representación, de INVERSIONES ÁLVAREZ E HIJOS LIMITADA, sociedad del giro de su denominación, Rol Único Tributario número setenta y seis millones trescientos cincuenta mil setecientos cincuenta y uno guion tres, ambos con domicilio en calle Argomedo número trescientos dos, comuna de Santiago, constituyeron sociedad por acciones: NOMBRE: El nombre de la sociedad será DESARROLLOS OPERATIVOS E INNOVACIÓN SpA", pudiendo utilizarse el nombre de fantasía "DOIN SpA", para todos los fines legales. DOMICILIO: Santiago, sin perjuicio de que pueda constituir agencias, oficinas y sucursales en otros lugares del país o del extranjero, y de los domicilios especiales que pueda fijar para actos y contratos determinados. OBJETO: El objeto de la sociedad será: a) Servicios informáticos, en especial, desarrollo de software y su implementación para la gestión de servicios tanto internos como para terceros, programación, hospedaje de aplicaciones, entre otros; b) Consultoría y capacitaciones en el área de la ingeniería, informática, telecomunicaciones, tecnología de la información y afines; c) Compraventa y desarrollo de software de sistemas, programas computacionales, arrendamiento, licencias para uso de programas computacionales; d) La producción, distribución, importación, exportación, comercialización y en general la realización de toda clase de actos de comercio sobre bienes corporales muebles, por cuenta propia o ajena; e) La representación de toda clase de productos, marcas, franquicias y similares, sean nacionales o extranjeras; y, f); Los demás objetivos que acuerden los socios. ADMINISTRACIÓN: La sociedad será administrada por un Gerente General, designado por los accionistas, con las facultades señaladas en la escritura extractada. CAPITAL: \$1.000.000 dividido en 1.000 acciones nominativas, con una serie, de igual valor y sin valor nominal, íntegramente suscritas y que serán pagadas de la siguiente forma: INVERSIONES ÁLVAREZ E HIJOS LIMITADA, debidamente representada, suscribe en este acto 1.000 acciones, al precio de \$1.000 pesos cada una, totalizando la suma de \$1.000.000 de pesos, en un plazo de tres años según escritura extractada. DURACIÓN: Indefinida. Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Santiago, Enero de 2025.

CVE 2602352

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl